

# Boletín Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

**Código Civil.**—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, desde los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se ordena que se heche la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.  
**Reales Órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre.**—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.  
 Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN		Tarifa de inserciones.	
En la capital, un mes, pago adelantado.	5 pts.	De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0.50
Fuera, por razón de franqueo, trimestre.	18 »	De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.	0.40
A los Ayuntamientos, un semestre.	25 »	De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0.30

**PARTE OFICIAL**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (I. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.  
 De igual beneficio disfrután las demás personas de la Augusta Real Familia.  
 («Gaceta» núm. 329 de 26 Nbre.)

**Segunda sección.**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA**

Número 2.849.

*Suscripción pública iniciada por S. M. la Reina Victoria para socorro de los obreros repatriados indigentes.—26.ª relación.*

	Pts.	Cts.
SUMA ANTERIOR.	4241	50
Sociedad Unión Mercantil é Industrial de Murcia.	157	»
Relación de donantes de la ciudad de Mula.		
Excmo. Ayuntamiento.	25	»
D. José Pérez Quijano.	5	»
Julio Domínguez Romero.	5	»
Miguel Vega Collado.	5	»
José Soria Gabardo.	5	»
José Antonio Tudela Mulero.	3	»
Jesús Artero del Campo.	5	»
Antonio Cuadrado Pérez	5	»
Juan Martínez García, Abogado.	5	»
José Botia Molina.	5	»
Juan Molina Sella.	1	»
Emilio Valcárcel Valcárcel.	1	»
Juan Pascual Espinosa López.	1	»
Pedro Luis Artero Fuentes.	1	»
Emilio Botia Molina.	1	»
José Sánchez López.	1	»
Ginés Perea Valcárcel.	1	»
José Meseguer Sánchez.	2	»
Cristóbal Zapata L. de Guevara.	1	»

	Pts.	Cts.
D. Antonio Artero Perea.	1	»
Leoncio Saavedra Párraga.	1	»
Sebastián Valero Moya.	0	50
Francisco Egea Soriano	1	»
Manuel García Zapata.	1	»
Ernesto Abad Pérez.	1	»
Dionisio Llamas Boluda.	0	50
Silvestre García Rizo.	1	»
Victoriano Molina Torrano.	0	50
Juan Antonio Martínez del Toro.	1	»
José García Duarte.	1	»
Francisco López Lamarca.	1	»
Cristóbal Zapata Sánchez.	2	»
Juan Susarte Martínez.	0	50
Victor Lanzarote Gutiérrez.	1	»
José Antonio del Toro Barahona.	1	»
Antonio Burruezo Rubio	0	75
Francisco Zapata Dato.	1	»
Joaquín Valcárcel Dato.	1	»
Luis Zapata Dato.	1	»
Juan Pedro Ortega Lara	1	»
José Zapata Urrea.	1	»
José García Valcárcel.	1	»
José Martínez García.	1	»
Maximiliano López Navarro.	0	25
Pedro Antonio Saavedra Pérez.	1	»
Leandro Llamas Valcárcel.	1	»
Emiliano Artero del Campo.	2	50
Francisco Piñero Lamarca.	0	50
José Antonio Maurandi Romero.	1	»
Tomás Hernández Navarro.	0	50
José Ortiz Contreras.	0	50
Trinitario Sánchez Carvajal.	0	25
José Ortega Giménez.	0	50
Francisco Giménez Piñero.	0	25
D.ª Dolores Barahona del Toro.	0	50
D. Maximiliano Fernández Blaya.	1	»
Joaquín Parraga Benavente.	1	»
José del Toro García.	1	»
José García Zapata.	1	»
Fernando Hita del Toro.	0	25
Adrián Moya Garrido.	0	25
Aquilino Herrera Romero.	1	»
Juan Monreal López.	1	»
Juan Valero Briz.	1	»
José Navarro Rojo.	0	50
Ginés Muñoz Cantabella	1	»
Diego del Baño Fernández.	0	25

	Pts.	Cts.
D. Jerónimo Martínez García.	1	»
Juan de la Cruz Ruiz Herrera.	0	25
Fernando Bandin Neira	1	»
Eduardo Duarte Breis.	1	»
Eleuterio Jiménez Piñero.	1	»
Julian Herrera Romero.	1	»
Juan Herrera Romero.	1	»
Juan Soriano García.	1	»
Prudencio Chacón Ruiz.	0	50
D.ª Enriqueta Cuadrado García.	1	»
D. Maximiliano Pérez Quijano.	5	»
José Pantoja Molina.	2	»
Miguel Artero Martínez.	0	25
Jerónimo Martínez García.	1	»
Juan Pedro Conde Duarte.	1	»
Juan Martínez García, Médico.	1	»
D.ª Caridad Martínez, viuda de Perea.	5	»
Micaela Revalt, viuda de Valcárcel.	2	»
D. Cristóbal García Zapata.	0	50
Luis Martínez Vivanco.	0	50
Francisco del Baño Boluda.	1	»
José Pérez Moya.	1	»
D.ª Encarnación Hernández, viuda de Casilini.	1	»
D. Pedro Ayala Moya.	1	»
Fulgencio Meseguer Sánchez.	2	»
Rafael de Lara y Barbero.	1	25
Pío Ladrón de Guevara.	1	»
Francisco L. de Guevara Fernández.	2	»
Francisco Botia Molina.	1	»
José María Ibáñez Espin	0	50
Pedro Gil Muñoz.	1	»
Francisco Martínez del Toro.	0	25
Francisco Asensio Huéscar.	0	25
Manuel Castoverde Buitrago.	1	»
Eduardo Guillén Luna.	1	»
José Gómez Navarro.	1	»
D.ª Dolores Sampor Casas.	0	25
D. Mariano de Béjar.	0	25
Andrés Espin Fernández.	2	»
Juan Pérez Gil.	0	50
Manuel García Ferrer.	0	5
José Chacón Fernández	1	»
Evaristo Bastida Parraga.	1	»
TOTAL.	4566	»

**Quinta sección.**

Número 2.836.

**TESORERIA DE HACIENDA**  
 de la  
**PROVINCIA DE MURCIA**

La Tesorería de Hacienda de esta provincia, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente

**Providencia:**

No habiendo satisfecho sus descubiertos liquidados, dentro de los plazos reglamentarios los Ayuntamientos que á continuación se relacionan, por los conceptos y presupuestos que expresa la correspondiente certificación, quedan dichos Municipios incursos en el único apremio á que se refiere el art. 107 de la Instrucción de recaudación y apremios de 26 de Abril de 1900.

Y con el fin de hacer efectivos los expresados débitos por la vía ejecutiva, se autoriza la presente providencia señalando al encargado del procedimiento las dietas de cuatro pesetas, conforme á la escala que fija el precitado artículo; entreguese la presente mediante recibo al Arriendo de Contribuciones.

Así lo mando, firmo y sello con el de esta oficina, en Murcia á 25 de Noviembre de 1914.—El Tesorero de Hacienda, Manuel Vidal.

	Pts.	Cts.
Pagos 1.º 20 por 100.—1914.		
Ayuntamiento de San Javier.	7	74
Idem de Ricote.	29	86
Idem de Píñar.	18	34
Idem de Pliego.	21	31
Idem de Pacheco.	26	58
Idem de Mula.	10	91
Idem de Mazarrón.	134	17
Idem de Lorquí.	4	70
Idem de Librilla.	42	62
Idem de Jumilla.	531	26
Idem de Fuente-álamo.	8	36
Idem de Fortuna.	38	11
Idem de Ceuti.	23	23
Idem de Cehegin.	9	09
Idem de Caravaca.	31	28
Idem de Campos.	3	41
Idem de Calasparra.	41	84
Idem de Blanca.	70	05
Idem de Beniel.	9	20
Idem de Alhama.	33	58
Idem de Alcantarilla.	31	90
Idem de Aguilas.	229	09
Idem de Abanilla.	79	85
Idem de Ulea.	9	71
Idem de Totana.	42	80

Murcia 27 de Noviembre de 1914.  
 (Se continuará.)

## Quinta sección.

Número 2.773.

## DELEGACION DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Relación de las minas de esta provincia que se encuentran en descubierto por el impuesto de canon de superficie en el corriente año, cuyo tributo ha de ser satisfecho al Tesoro antes de finalizar el mes de Diciembre próximo venidero, para evitar con ello la caducidad de las mismas, según previene el art. 21 del vigente Reglamento de la minería.

(CONTINUACION)

N.º del expediente.	Nombre del concesionario.	Nombre de la mina.	Canon. — Pesetas	N.º del expediente.	Nombre del concesionario.	Nombre de la mina.	Canon. — Pesetas
				11.435	Angel Fernández Zamora. <i>Cartagena.</i>	Escudo de Romualdo (d.º)	3 36
				11.600	Antonio Gómez Canovas.	Paquico.	72 »
				2.859	Empresa Sol 2.º	Conchita.	7 35
				11.630	Casimiro Muñoz.	El 93.	600 »
				11.616	Luis Angosto.	Luisa.	120 »
				11.617	El mismo.	Antonia.	120 »
					<i>La Unión.</i>		
				11.590	Pío Wandosell. <i>Cartagena.</i>	Precaución.	18 18
				11.611	Pío Wandosell.	La Atalaya.	708 »
				11.625	El mismo.	Por si acaso.	498 »
				11.635	Camilo Girbet Buendía.	Adelante.	72 »
				11.637	El mismo.	El Acabose.	72 »
				11.639	El mismo.	Lo que hables Pierdes.	72 »
				11.640	El mismo.	Las doce y media y sereno.	54 »
				11.645	Antonio Plazas Martínez.	Vicenta.	54 »
				11.649	Casimiro Muñoz.	Es posible.	72 »
				11.650	El mismo.	La Ultima.	72 »
				11.651	El mismo.	El Pico de oro.	144 »
				11.652	El mismo.	Más vale tarde que nunca	66 »
				11.653	El mismo.	Aunque después vimos más.	72 »
				11.708	José Nieto.	Peregrina.	72 »
				11.710	El mismo.	A Dios Rogando.	72 »
				11.709	El mismo.	Bofón de Muestra.	72 »
					<i>La Unión.</i>		
				2.166	Sociedad La Victoria.	Santa Locadia (demasia).	13 80
				6.388	La Contrariada.	Cuarta (demasia).	1 65
				5.788	Angel López Marín.	Quinta (demasia).	1 65
				11.334	Herederos de Angel Fernández.	Sirit.	372 »
				11.620	Casimiro Muñoz.	La Ocasión (demasia).	39 »
				11.634	Miguel Izquierdo Madrid.	Flauta (demasia).	4 92
				11.647	Andrés Teulón Viso.	Elvira y Malvina (d.º)	6 62
				11.670	Pío Wandosell.	Mesias (demasia).	33 66
				11.648	El mismo.	Megias.	24 »
				9.939	José Franco Hernández. <i>Murcia.</i>	Nuevo Olvido (demasia).	11 82
				11.563	Pablo Nogués. <i>Aguilas.</i>	Buenos Aires.	36 »
				11.438	Antonio Gabarrón Giménez.	La Charita.	54 »
				11.437	El mismo.	Espoz.	120 »
					<i>Cartagena.</i>		
				11.657	Herederos de Joaquín Moreno Marín.	Telémaco (demasia).	3 36
				7.338	José Ruiz Botía.	La Buscada.	62 85
				6.904	Francisco Martínez Galinsoga. <i>Aguilas.</i>	Me gusta (demasia).	99 20
				11.375	Ramón Cendra Badia. <i>Lorca.</i>	La Amistad.	30 »
				8.705	Jacinto Alcaraz Carcaño.	Vicenta (demasia).	36 90
				10.603	Enrique Tardy Colomber. <i>Aguilas.</i>	El Caracol.	48 »
				11.546	José Moya Agüera. <i>Cartagena.</i>	Casualidad (demasia).	31 50
				11.733	Luis Angosto.	San Luis.	228 »
				11.778	Francisco Asensio Ferrándiz.	Amalia.	24 »
				11.857	Sociedad J. Jorquera é hijos.	La Jardinera.	36 »
				11.740	Pío Wandosell.	Por si acaso (demasia).	32 82
				11.741	El mismo.	La Atalaya (demasia).	34 38
				11.771	El mismo.	Por si acaso (demasia).	49 62
					<i>La Unión.</i>		
				3.788	Francisco Asensio Ferrándiz. <i>Cartagena.</i>	Newton.	36 »
				11.737	Pío Wandosell. <i>La Unión.</i>	Por si acaso (demasia).	48 72
				11.671	Pablo Nogués Santamaría.	San Juan Bautista (d.º)	3 90
				»	Sociedad Mina Certeza.	Paulina (demasia).	5 85
				»	Idem Cuatro Amigos.	Pronta (demasia).	13 35
				»	Idem Buena Unión.	La Fortuna (demasia).	0 60
				»	La misma.	Felicidad (demasia).	3 45
				3.719	Angel Bruna Egea.	Humboldt.	30 »
				8.093	Sociedad Inglesa.	Inglesa (demasia).	0 75
				8.023	Idem Los Tres.	La Murciana (demasia).	1 65
				1.156	Idem J. Martínez y Consorte. <i>Cartagena.</i>	Suerte (demasia).	5 70
				103	Federico Moreno Sandoval.	El Patrocinio.	73 23
				11.883	Luis Angosto Lapizburú.	Alejandra.	102 »
				11.873	Miguel Zapata Saez. <i>Lorca.</i>	Nuevo Barrio viejo.	36 »
				11.886	Sociedad Minas Hierro Morata.	San Rafael.	72 »
				11.887	La misma.	Virgen de las Mercedes.	60 »
				11.892	La misma.	Tomás.	72 »
				11.899	La misma. <i>Mazarrón.</i>	Trinidad.	72 »
				11.904	Sociedad Minas Hierro Morata. <i>La Unión.</i>	San Ignac.	48 »
				11.862	Juan Martínez Pagán. <i>Aguilas.</i>	San Filemón.	36 »
				11.819	Antonio Gabarrón Giménez. <i>Lorca.</i>	Los seis hermanos.	96 »
				9.964	Jacinto Alcaraz.	Vicenta (demasia).	0 06
				9.890	El mismo.	Vicenta (id.)	20 64

N.º del expediente.	Nombre del concesionario.	Nombre de la mina.	Canon. Pesetas	N.º del expediente.	Nombre del concesionario.	Nombre de la mina.	Canon. Pesetas
11.400	<i>La Unión.</i> Hes. de Angel Fernández Zamora. <i>Lorca.</i>	Pramt (demasia).	7 68	12.338	Sociedad W. H. Muller y Compañía.	Otilia.	150 »
11.829	Emeterio Francisco Mateo.	Esteban.	36 »	12.334	La misma.	Isabel.	120 »
11.990	Sociedad Minas Hierro Morata.	Don Pedro.	24 »	12.336	La misma.	Isabelita.	114 »
11.981	Catalina Soler Márquez.	La Granadina.	72 »	12.335	La misma.	Anita.	81 »
11.980	La misma.	La Sevillana.	222 »	12.337	La misma.	Antoñita.	72 »
11.976	La misma. <i>Cartagena.</i>	La Oscura.	114 »	12.340	La misma.	Catalina.	36 »
11.945	Luis Angosto.	San Félix.	78 »	12.339	La misma.	El Mosquito.	138 »
11.946	El mismo.	La Hormiga.	144 »	12.345	Antonio Gabarrón Giménez.	Elvira.	120 »
11.952	El mismo.	San Francisco.	84 »	12.342	Sociedad W. H. Muller y Compañía.	Adriana.	72 »
11.932	Andrés Teulón Viso. <i>Lorca.</i>	Amparo.	72 »		<i>Mazarrón.</i>		
11.828	Bartolomé Muñoz López. <i>Cartagena.</i>	Bartolomé y Rosa.	48 »	11.359	Sdad. El Comercio Murciano.	San Ignacio.	60 »
11.852	José Miralles Sola. <i>La Unión.</i>	Santa Ana.	72 »		<i>Cartagena.</i>		
11.737	Sociedad La Unión. <i>Lorca.</i>	San Timoteo (demasia).	5 88	12.378	Valetin Cererols Mata.	Conchita.	48 »
5.875	Alejandro Marín. <i>Mazarrón.</i>	Por si acaso (id.)	8 76	12.337	Carlos Lanzarote.	Zaragüeta.	36 »
7.072	José Maestre Pérez.	El Estudiante.	42 »	12.060	Sociedad Buena Fé. <i>Cehegín.</i>	Estrella (demasia).	81 60
8.952	El mismo.	El Estudiante (demasia).	11 64	12.128	Pascual Aroca Aroca. <i>Lorca.</i>	Edisson.	36 »
8.706	Joaquín García Medina. <i>Cartagena.</i>	Irene (id.)	19 20	12.376	Antonio Collado Valero. <i>La Unión.</i>	Bruno.	144 »
8.856	José María López Fernández de Alarcón.	San Javier (id.)	22 56	11.205	Herederos de D. Angel Fernández Zamora.	Julia.	13 74
9.020	El mismo.	San Javier (id.)	26 10		<i>Cartagena.</i>		
6.838	Ignacio Góngora y Pío Wandosell	Carolina (id.)	31 35	9.918	Juan Martínez Pagán. <i>Aguilas.</i>	San Rafael (demasia).	42 84
»	Sociedad Buena Unión.	Ampliación á Belleza.	0 15	12.414	Wiliam Glover. <i>Lorca.</i>	Esperanza.	60 »
»	La misma.	Belleza (demasia).	0 15	12.314	Compañía Franco Española Minas Azufre. <i>Cartagena.</i>	San Jorge.	36 »
7.517	Sociedad Joven Matilde.	Ventura (id.)	24 75	12.934	Sociedad Sres. García.	Redención.	42 »
2.609	La misma.	Ventura (id.)	43 80	9.764	Sociedad Certeza.	Paulina.	4 95
2.908	Pedro Luengo.	Flor de Mayo.	48 »	12.346	Idem W. H. Muller y Compañía.	Pascuala.	90 »
5.209	Francisco Góngora.	Flor de Mayo (demasia).	43 05	12.347	La misma.	Eugenia.	72 »
4.808	Adolfo Herrera.	Rosa (id.)	44 55	12.348	La misma.	Carolina.	72 »
»	Jesualdo Golf.	Afortunada (id.)	0 15	12.349	La misma.	Calixto.	72 »
»	El mismo.	Afortunada (id.)	0 15	12.350	La misma.	Dolores.	60 »
	<i>La Unión.</i>			12.353	La misma.	Carmen.	54 »
9.440	Angel Bruna.	Tablero (id.)	7 32	12.354	La misma.	Paco.	72 »
3.462	Salvador Marín Baldo.	Salvadora (id.)	82 50	12.356	La misma.	Antonio.	72 »
11.846	Pío Wandosell Gil. <i>Cartagena.</i>	San Joaquín (id.)	10 62	12.367	La misma.	Ramona.	36 »
4.337	Hs. de Angel Fernández Zamora.	Trompeta.	60 81	12.369	La misma.	Benita.	54 »
11.853	Sociedad El Descargador.	Valeria (demasia).	12 84	12.371	La misma. <i>Aguilas.</i>	Maria de Lourdes.	48 »
11.914	Domingo Caro Lucas.	La Calderera.	36 »	12.374	Antonio Gabarrón Giménez.	La Mejor.	42 »
11.940	Miguel Zapata Hernández.	Rosita.	66 »	12.384	El mismo. <i>Lorca.</i>	El Aguila.	60 »
6.744	Sociedad La Republicana	San Pascual Bailón (d.ª)	3 »	12.193	Eleuterio Francisco Mateo. <i>Cartagena.</i>	San Esteban (demasia).	5 40
12.010	Francisco Asensio Ferrándiz.	Amalia (id.)	0 06	6.648	Herederos de Asunción Requena.	Descuidado (id.)	16 20
12.018	El mismo.	Amalia (id.)	9 84	12.517	José Carlos Roca. <i>Lorca.</i>	Pompèya.	30 »
12.082	Ambrosio Sevilla Manresa.	Alfonsita.	90 »	12.484	José Pertegaz Portillo.	Mi Julia.	60 »
2.046	Sociedad Republicana. <i>Aguilas.</i>	Eugenia (demasia).	1 50	12.461	Trinidad Fernández Fernández. <i>Cartagena.</i>	Dolorosa.	42 »
12.058	Antonio Gabarrón Giménez. <i>Lorca.</i>	Teodosia.	132 »	10.692	Josefa García Parraga <i>La Unión.</i>	Santo Tomás (demasia).	3 »
12.048	Mariano Medina.	La Segunda.	72 »	7.735	Sociedad J. Martínez y Consorte. <i>Lorca.</i>	Fortuna (id.)	2 40
12.073	Enrique Marín López.	María.	96 »	12.449	Pablo Campoy.	San Antonio.	180 »
12.022	Sociedad Minera del Pinote.	Antoñita.	72 »	12.366	Alejandro Marín García.	Concha.	108 »
9.721	Herederos de Jacinto Alcaraz. <i>Cartagena.</i>	Lealtad.	24 »	12.398	El mismo.	Somorrostro.	72 »
12.184	José Carlos Roca.	César.	36 »	12.399	El mismo.	Campanil.	96 »
12.197	El mismo.	Dolores.	36 »	12.400	El mismo.	Bilbao.	78 »
12.115	José Andreu Pérez.	Virgen del Carmen.	72 »	12.411	El mismo.	Lanzada.	72 »
12.183	Ignacio Góngora Berenguer. <i>Mazarrón.</i>	San Ignacio.	24 »	12.541	Compañía Franco-Española Minas de Azufre.	Otra Última.	132 »
11.718	Sociedad Jorquera y Wandosell.	El Artillero (demasia).	9 24	12.542	La misma.	Otra Conchita.	72 »
12.067	Angel Bruna Egea. <i>Lorca.</i>	Ulises.	36 »	12.556	La misma.	Otra Allá Veremos.	36 »
12.187	Juan García Jodar. <i>Cartagena.</i>	Clemencia.	36 »	12.561	La misma.	Otra Vibora.	108 »
2.578	Francisco Luengo.	Diana (demasia).	49 95	12.600	La misma.	La Lata.	126 »
12.238	Pío Wandosell.	Devoto.	36 »	12.629	La misma.	El Sol.	66 »
6.745	Sociedad La Republicana.	Ocasión (demasia).	2 85	12.724	La misma.	Otra Concepción.	60 »
12.165	Luis Angosto. <i>Aguilas.</i>	Santa Cruz.	216 »	12.755	La misma.	Otra número tres.	60 »
12.149	Antonio Gabarrón Giménez.	Los seis Hermanos (d.ª)	9 78	12.756	La misma.	Otra Magdalena.	84 »
12.137	El mismo.	Isabel y Antonio.	72 »	12.757	La misma. <i>Aguilas.</i>	Otra Número dos.	72 »
12.222	Manuel Fernández Rufete. <i>Lorca.</i>	El Carnaval.	72 »	12.616	Antonio Gabarrón Giménez. <i>Lorca.</i>	El Aguila 3.ª	48 »
12.154	Compañía de Aguilas.	Reconquistada.	36 »	12.635	Sociedad W. H. Muller y C.ª <i>Cartagena.</i>	Federico.	72 »
12.188	Antonio Collado Valero. <i>Cartagena.</i>	Viento Fresco.	54 »	12.694	Anselmo Plaza.	Soledad.	72 »
12.249	Sociedad Unión Española de Explosivos. <i>Aguilas.</i>	Teseo 2.º	72 »	12.326	Sociedad W. Elhers S. en C. <i>Cehegín.</i>	Santa Isabel (demasia).	3 96
12.211	Manuel Fernández.	Suerte.	90 »	12.377	Santos Cuenca Fernández.	Conchita.	72 »
12.279	Alejandro Marín García.	La Gitana.	72 »	12.316	Sociedad El Duende. <i>Murcia.</i>	Rosa.	72 »
12.303	El mismo.	La Perdida.	42 »	12.169	Vicente Sanz. <i>Cartagena.</i>	Prevención.	36 »
12.276	El mismo. <i>Lorca.</i>	Argas.	72 »	12.590	Luis Angosto. <i>Lorca.</i>	Granate.	84 »
12.305	Alejandro Marín.	Ramona.	72 »	12.557	Francisco Guerrero Navarro.	Ursula.	72 »
12.304	El mismo.	VariEDAD.	84 »				

N.º del expediente.	Nombre del concesionario.	Nombre de la mina.	Cnon. Pesetas
12.626	Cartagena. José Sánchez Lafuenté. Lorca.	Tal vez.	72 »
12.778	Sociedad W. Elhers S. en C.	Marte.	258 »
12.654	Antonio Collado Valero.	Los Hermanos.	144 »
12.373	Alejandro Marín García.	La Ilustrísima.	72 »
12.494	El mismo.	Ricardo 2.º	84 »
12.497	El mismo.	Pepín 2.º	36 »
12.498	El mismo.	Dolores 2.ª	72 »
12.499	El mismo.	Josefina.	72 »
12.508	El mismo.	Catalina 2.ª	36 »
12.727	Sociedad W. Elhers Muller y C.º	Nuevo chico.	84 »
12.728	La misma.	Nuevo Méndez-Núñez.	90 »
12.761	La misma.	Otro Manolito.	108 »
12.762	Aguilas. Antonio Gabarrón Giménez.	Cuarta Aguilas.	60 »
12.763	El mismo.	Otro San Romualdo.	72 »
12.764	Lorca. Sociedad W. Elhers Muller y C.º	Otra Juanita.	96 »
12.791	Pedro Caravaca Alarcón.	General Palas.	288 »
12.240	Francisco Ruano Blázquez.	Otra Paca.	342 »
12.241	El mismo.	Otra Lorenza.	60 »
12.121	Catalina Soler Márquez. La Unión.	La Oscura (demasia).	43 62
7.735	Sociedad Comandita Antonio Campoy y C.º	Santa Teresa (id.)	3 75
12.910	Cartagena. Luis Liso Peñafiel.	Conchita.	66 »
12.712	Antonio Sevilla Manresa.	Los Chalecos.	72 »
12.714	El mismo.	Sevilla.	162 »
12.661	Sdad. General de Industria y C.º	Seña Diega.	144 »
12.662	La misma.	Eloisa.	144 »
12.663	La misma.	Vicente.	144 »
12.664	La misma.	Josefina.	120 »
12.665	La misma.	Amparito.	60 »
12.227	Lorca. Andrés Hernández Aznar.	Hallazgo.	90 »
12.986	Cartagena. Sociedad San Miguel.	La Verdad de un artista.	108 »
12.945	Mazarrón. Joaquín María Visedo.	San Rogelio.	72 »
12.895	Cartagena. Tomás Asensio Galván.	Atilia.	36 »
3.669	La Unión. Federico Moreno Sandoval.	Pozo Roboan (demasia).	15 90
12.581	Cartagena. Federico Moreno Sandoval.	Bosque (id.)	2 70
12.822	Anselmo Plazas.	Rosario y Adela.	54 »
12.859	Misericordia de Cartagena. La Unión.	Virgen de la Caridad.	180 »
1.521	Sociedad La Diosa.	Segunda Fortaleza.	6 60
12.441	Miguel Zapata Sáez. Cartagena.	Nuevo Barrio viejo (d.ª)	19 98
12.759	Luis Agosto.	Otro Angel de la Guarda.	36 »
12.760	Miguel Zapata Sáez. Junulla.	Otro San Rafael.	42 »
12.447	Carmen Pizana. Cartagena.	Pizana.	96 »
12.958	José Albaladejo Castillo. La Unión.	Pequeña Ignacia.	72 »
12.979	Angel Bruna. Moratalla.	Humbolot (demasia).	34 02
12.597	Francisco Abellaneda Caballero. Lorca.	Juan Segundo.	108 »
12.858	Luis Brugarolas Pérez. Cartagena.	Nueva Chacona.	72 »
8.248	Sociedad Minera Albalagnua. Lorca.	Reservada (demasia).	72 »
12.886	Ramón Martínez Ortigosa.	Ortigosa.	96 »
12.887	El mismo.	Bienvenida.	72 »
9.979	Cartagena. Hs. de D.ª Asunción Requena. Lorca.	Nación Española (d.ª)	8 55
12.788	Eduardo Mac Sermán.	Completo la Angeli.	132 »
12.820	El mismo.	Aumento a Rugilita 2.ª	162 »
12.846	El mismo.	San Ramón.	72 »
12.847	El mismo.	D. Manuel.	72 »
12.815	Cosme Echevarrieta.	Amalia.	480 »
12.853	Manuel Campoy Sánchez. Cartagena.	Plutón.	210 »
13.007	José Cremades Soler.	La Salvadora.	48 »
13.101	Martin Carpió García. Mazarrón.	Villena.	60 »
12.862	Juan de la Cierva Soto. Murcia.	La Ampliación.	72 »
12.651	José María Barnuevo. Mazarrón.	Jesús, María y José.	72 »
12.751	Alejandro Marín García.	Otra Abundancia.	72 »
12.753	Miguel Quesada. Lorca.	Esperanza.	36 »
12.803	Alejandro Marín García.	Allá veremos.	36 »
12.804	El mismo.	Quien sabe.	108 »
12.811	El mismo.	Lucrecia.	90 »

(Se continuará.)

Número 2.774.

TESORERIA DE HACIENDA  
de la  
PROVINCIA DE MURCIA

La Tesorería de Hacienda de esta provincia, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente

## Providencia:

No habiéndose satisfecho dentro del plazo reglamentario los contribuyentes que se citan en la precedente certificación, D.ª Dolores Máiquez López, D. Antonio y Doña María Dolores Martínez Máiquez, por el importe de los descubiertos respectivos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se le declara incursos en el primer grado de apremio y recargo del cinco por ciento sobre sus débitos, en la inteligencia de que si transcurren los días que preceptúa el artículo 52 sin haber efectuado el pago del principal y recargos referidos, se pasará al segundo grado de apremio conforme lo determinado en el artículo 66 de dicha Instrucción.

Publíquese ésta en el *Boletín oficial* y hágase entrega de las certificaciones al Arriendo de Contribuciones, a los efectos consiguientes. Así lo mando y firmo, sellándose con el de esta oficina, en Murcia a 18 de Noviembre de 1914.—El Tesorero de Hacienda, Manuel Vidal.

## Sexta sección.

Número 2.712.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
DE ABANILLA

Relación nominal de los jornales invertidos durante la semana del 2 al 7 de Noviembre de 1914, en la obra de construcción del nuevo Cementerio de esta villa.

	Pts.	Cts.
Gabriel Marco Rivera, maestro albañil.	14	»
Francisco Riquelme Nicolás, fiscal.	9	»
Francisco Marco Cascales, maestro.	12	»
Miguel Yagües Quiles, amasador.	7	»
José Ruiz Riquelme, peón.	5	»
Juan Gutiérrez Navarro.	7	50
Fulgencio Lifante Vives.	7	50
Emiliano Rivera Ramón.	5	»
Pascual Lajara.	12	»
José Perea Pacheco.	8	»
José Rivera Lajara.	8	»
Antonio Rivera Lajara.	8	»
Ramón Rocamora.	8	»
José Sebastián Riquelme.	4	»
Antonio Sebastián Riquelme.	3	»
José Gutiérrez Vicente.	9	»
Antonio Aledo Rocamora.	40	»
Juan Antonio Cascales.	101	20
Antonio Aledo Rocamora.	96	20
Cándido Rocamora.	8	»
<b>TOTAL.</b>	<b>372</b>	<b>40</b>

Importa la anterior relación la expresada cantidad de trescientas setenta y dos pesetas cuarenta céntimos.

Abanilla 9 de Noviembre de 1914.—El Secretario, P. I., José Juan.—V.º B.º: El Alcalde, Atienza.

Número 2.761.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
DE OJOS

Terminado el pliego de condiciones para la exacción de los derechos de consumos y vinos en el próximo año 1915, queda de manifiesto, por término de diez días en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones.

Ojós 14 de Noviembre de 1914.—José Palazón.

## ANUNCIOS OFICIALES

Número 2.817.

HEREDAMIENTO DE LA ACEQUIA PRINCIPAL  
DE ARCHENA

Por el presente se convoca a los señores hacendados en el Heredamiento principal de la huerta de esta villa, que no son vecinos de la misma, para que se sirvan concurrir a la escuela pública de niños situada en la calle Nueva, el día 6 de Diciembre próximo y hora de las diez, con el fin de celebrar Junta-mento general ordinario en el que se tratará de todo cuanto se relaciona con los intereses de dicha Corporación. En caso de no reunirse número suficiente de hacendados, se designa para segunda convocatoria en igual sitio y hora, el 13 del mismo mes.

Archena 22 Noviembre de 1914.—El Presidente, P. P., Gregorio Sabater.

## FERROCARRIL DE ALCANTARILLA A LORCA

## ANUNCIO

Existiendo en los muelles de este ferrocarril algunas expediciones anteriores a un año al mes de Octubre último, que no han sido recogidas por sus consignatarios, se anuncia al público para que los que se consideren con derecho a ellas, se presenten a retirarlas en las estaciones de dicha línea donde se encuentran; advirtiéndoles que en caso de no hacerlo se procederá a su venta en pública licitación.

Lorca 28 de Noviembre de 1914.

## Anuncios.

CAJA DE AHORROS  
DEL BANCO DE CARTAGENA

Cartagena, Murcia, Lorca, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Melilla, Elche, Hellín, Yecla y Alcoy.

Se admiten imposiciones de una a diez mil pesetas.  
Se abonan intereses a razón de un 3 por 100 anual.

	Pesetas.
Saído anterior.	8.967 416'71
Imposiciones durante la semana.	56.168'89
<b>Suma.</b>	<b>9.023.585'60</b>
Reintegros.	185.866'75
<b>Saído</b>	<b>8.837.718'87</b>

Madrid 21 de Noviembre de 1914

Los anuncios a petición de parte no se insertarán en este periódico oficial sin el previo pago de sus portes.